

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 5658** *Corrección de errores de la Orden PRE/198/2012, de 6 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los tripulantes de buques pesqueros españoles afectados por la paralización temporal de la actividad pesquera.*

Advertidos errores en la Orden PRE/198/2012, de 6 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los tripulantes de buques pesqueros españoles afectados por la paralización temporal de la actividad pesquera, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 8 de febrero de 2012, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 11449, artículo 4.1, donde dice: «aquellas paralizaciones temporales que cumplan con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento (CE) 1198/2006 del Consejo, de 27 de julio de 2006», debe decir: «aquellas paralizaciones temporales que cumplan con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento (CE) 1198/2006 del Consejo, de 27 de julio de 2006».